DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día viernes cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0990/09/2026** del primero de septiembre del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día primero del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**----------

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. ----------

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

----------**En calidad de vocales**----------

Carlos Calcáneo Sánchez, Subprocurador de Consultoría y Normativa, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

Saúl Chavelas Bahena, Subsecretario Anticorrupción, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SAyBG/344/2026 del veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

Laura Carolina Yetzel Romero Martínez, Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, designada mediante oficio número SSyPC/CDyFI/0265/2026 del tres de septiembre del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones,

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.----------

----------**Invitado permanente**----------

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1.- Lista de asistencia. ----------

2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. ----------

3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. ----------

4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----------

5.- Asuntos generales. ----------

6.- Clausura de la sesión. ----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz,** los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----------

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. ----------

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: ----------

1.- Lista de asistencia. ----------

2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. ----------

3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. ----------

4.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----------

5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N19-2026, referente a la adquisición de herramientas tecnológicas y materiales consumibles para el fortalecimiento y modernización de las áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, con recurso FASP 2026. ----------

6.- Asuntos generales. ----------

7.- Clausura de la sesión. ----------

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario de la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse la modificación al contenido del orden del día. ----------

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. ----------

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. ----------

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. ----------

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --------

ACUERDO COM/01/ORD25/04/09/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos,** la modificación al contenido del orden del día. -------

PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que el acta fue enviada previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura del acta en comento. ----------

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto al acta en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. ----------

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado.

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. ----------

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. ----------

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. ----------

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --------

ACUERDO COM/02/ORD25/04/09/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura del acta y acuerdan por **unanimidad de votos,** aprobar el acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

PUNTO CINCO. – Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N19-2026, referente a la adquisición de herramientas tecnológicas y materiales consumibles para el fortalecimiento y modernización de las áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, con recurso FASP 2026. ----------

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **C.P. Laura Carolina Yetzel Romero Martínez,** Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, designada mediante oficio número SSyPC/CDyFI/0265/2026 del tres de septiembre del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. ----------

En uso de la voz la **C.P. Laura Carolina Yetzel Romero Martínez,** Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N19-2026, referente a la adquisición de herramientas tecnológicas y materiales consumibles para el fortalecimiento y modernización de las áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, con recurso FASP 2026, solicitando se adjudique la partida 1 al licitante **TU NERD, S. DE R.L. DE C.V.,** y la partida 3 al licitante **COMPUCOLOR EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.,** en virtud de que resultaron solventes sus proposiciones conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, mismas que reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. ----------

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. ----------

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. ----------

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cinco del orden del día, dando el siguiente resultado: ----------

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. ----------

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. ----------

Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. ----------

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. ----------

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: --------

ACUERDO COM/03/ORD25/04/09/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos,** dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número EA-N19-2026, referente a la adquisición de herramientas tecnológicas y materiales consumibles para el fortalecimiento y modernización de las áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Fortalecimiento del Sistema Nacional de

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Información) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, con recurso FASP 2026, como a continuación se indica: ----------

PARTIDA	EMPRESA	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	TU NERD, S. DE R.L. DE C.V.	$544,929.70 (Quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintinueve pesos 70/100 M.N.)
3	COMPUCOLOR EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	$28,420.00 (Veintiocho mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.)

El Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. ----------

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el **C.P. Laura Carolina Yetzel Romero Martínez,** Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. ----------

PUNTO SEIS. - Asuntos generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. ----------

PUNTO SIETE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palaba a la Presidenta suplente del Comité. ----------

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da las gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las doce horas con doce minutos del día viernes cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, se clausura la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: ----------

Integración del punto cuatro: 1.- Acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. ----------

Integración del punto cinco (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana): 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0260/2026 del 02 de septiembre de 2026. 2.- Copia de la Convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6588 del 05 de agosto de 2026 página 23. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 05 de agosto de 2026 página 7. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número EA-N19-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones Licitación Pública Nacional número EA-N19-2026. 7.- Dictamen técnico. 8.- Proyecto de fallo.--------

Integrantes del Comité con voz y voto.

Militza Karina Escobar Díaz
Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.

Myryam Balbuena Bazaldúa
Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Carlos Calcáneo Sánchez
Subprocurador de Consultoría y Normativa, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del 23 de marzo de 2026
Vocal.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Saúl Chavelas Bahena
Subsecretario Anticorrupción, en suplencia de la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, designado mediante oficio número SAyBG/344/2026 del 28 de mayo de 2026.
Vocal.

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)

Laura Carolina Yetzel Romero Martínez
Directora General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, designada mediante oficio número SSyPC/CDyFI/0265/2026 del 03 de septiembre del 2026.
Vocal

Invitado permanente del Comité con voz:

Omar Hernández Pacheco
Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del 31 de julio del 2025.

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. ----------

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos